

Levórg y sin discusión, fué aprobada. En seguida el C. Comisionado de Instrucción Pública, manifestó al Ayuntamiento, que la fiesta escolar había tenido un carácter de carácter, a saber en el mes del corriente, como se dispuso en la sesión ordinaria del día 22 del próximo pasado Julio; a cuya fiesta se le dió el lucimiento posible. A continuación, el Sr. Presidente manifestó: que habiendo terminado el año escolar, se debía levantar nuevos padrones, listando en ellos a los padres de familia que tuvieran niños de ambos sexos de 6 a 14 años los niños y de 6 a 12 las niñas. Y el Ayuntamiento dispuso se levanten esos padrones con la singularidad que expresa el Sr. Presidente, comisionando al Sr. para que forme los modelos de los padrones y se remitiera a los Comandantes para que inscriban a los padres de familia que tuvieran niños de ambos sexos de las edades que ha manifestado el Sr. Presidente. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal levantándose la presente acta para la Honrada Comandancia: Dios se

D. Saldivar.
 J. Morales
 G. Galo
 D. Rodriguez
 Ante mi
 P. Veristegui

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de mil novecientos tres, a la hora de acostumbrada, reunidos los C. Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario declarado abierta la sesión, la Srta dió cuenta con la anterior y sin discusión fué aprobada. A continuación el Sr. Presidente manifestó a la

corporación, que habiendo renunciado al destino de policía urbana que desempeñaba el C. Feliciano de León, ha nombrado para que lo sustituya, al C. Pedro Arriaga García con sueldo al mes de \$15.00 quince pesos, que lo pone en conocimiento de la Corporación para su inteligencia. El Ayuntamiento dispone que á dicho empleado se le extienda en despacho, para que la Tesorería le abone sus sueldos á contar desde el día primero del corriente. En seguida el C. Comisionado de Instrucción Primaria dió cuenta con los padrones levantados por los Jueces de la parte sobre el alistamiento de niños de uno y otro sexo que se hayan en edad de recibir la instrucción primaria en el año escolar que dará principio el día primero del próximo entrante mes de Septiembre. El Ayuntamiento dispone se examinen detenidamente esos padrones que existan á los padres de los niños de mejor posibilidad para que alluden al principio á existencia sus escuelas y de ello diere cuenta en la sesión próxima. Incontinenti, el C. Sindico manifestó: que como se dispuso en acuerdo del día 8 del próximo pasado Julio, los caminos públicos pertenecientes á esta Villa, habian recompuestos de todos los imperfechos que los habian originado las aguas pluviales habidos en dicho mes: que lo pone en conocimiento de la Corporación, en cumplimiento de su deber. Y no teniendo otra cosa para tratar en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la corporación municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: hoy fe?

D. M. Arriaga

J. Morales

D. Rodríguez

E. Bola

V. Vazquez

10. 20. — Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1901
 A la hora de reglamento, reunidos los C. Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del C. Alcalde P. propietario, y habiéndose declarado abierta la Sesión, la Tráje dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el C. Comisionado de Instrucción primaria, expu-